



REGISTRO MERCANTIL

AUTORIZACION DE LIBROS

PASO 1. Presentar en la Ventanilla de Autorización de Libros del Registro Mercantil carta de solicitud o memorial, firmado por el propietario de la empresa o por el representante legal de la sociedad, detallando: Libros, cantidad de hojas, nombre de la empresa o sociedad.

PASO 2. Pagar en las cajas de la agencia de BANRURAL ubicadas en el Registro Mercantil Q 0.20 (veinte centavos) por cada hoja a autorizar. El pago puede ser en efectivo, Cheque propio de BANRURAL a nombre del mismo banco o bien si es cheque de otro banco debe ser cheque de caja a nombre de BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.

PASO 3. Presentar en la Ventanilla de Autorización de Libros el comprobante del pago efectuado, donde se le entregarán los stickers para adherir a los libros cuya autorización hubiera solicitado.

VERSION 2